

Calculadora de Impacto Regulatorio

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.
- Llenar en formato Título, usando mayúsculas y minúsculas.

Correo electrónico *

pangeles@ameq.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

- Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de la Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
- Agencia de Energía del Estado de Querétaro
- Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.
- Casa Queretana de las Artesanías

- Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro
- Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
- Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
- Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro.
- Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.
- Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro
- Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ)
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO)
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ)
- Comisión Estatal de Aguas.
- Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.
- Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro.
- Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro (COFESIAQ)
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)
- Coordinación Estatal de Protección Civil en Querétaro.
- Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social (QRONOS)
- Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)
- Instituto de Artes y Oficios de Querétaro (IAOQ)
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro
- Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro (IDPPEQ).
- Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ)
- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro
- Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro.

- Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación
- Instituto Queretano de las Mujeres
- Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro
- Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro
- Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.
- Promoción, Desarrollo y Administración de los Bienes Turísticos de Querétaro (PRODABITUR QUERÉTARO)
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro (REPPS)
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)
- Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro
- Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro
- Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ)
- Universidad Politécnica de Querétaro
- Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui
- Universidad Tecnológica de Corregidora
- Universidad Tecnológica de Querétaro
- Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

Pedro Manuel Angeles Lujan <pangeles@ameq.gob.mx>

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

ACUERDO POR EL CUAL SE EMITE LA "CONVOCATORIA ANUAL PARA LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE Y EN SU MODALIDAD DE TURÍSTICO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA REALIZAR EL REFRENDO, ASÍ COMO LA REVISIÓN FÍSICA Y MECÁNICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Fecha de envío del formulario: *

DD MM AAAA

19 / 09 / 2024

I. DATOS GENERALES**I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: ***

Acuerdo ▼

En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación:

I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? *

- Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios.
- Responsabilidades de los Servidores Públicos (regula procedimientos de responsabilidad administrativa).
- Ninguna de las anteriores.

II. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

II.I Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria). *

La propuesta regulatoria consiste en la emisión de una convocatoria de refrendo anual por parte de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro. Esta convocatoria establece las condiciones, requisitos y periodos para que los concesionarios y permisionarios renueven sus derechos de operación en el servicio de transporte público y especializado.

II.II Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

La propuesta regulatoria pretende solucionar el problema de la falta de regularidad y control en la renovación de concesiones y permisos para la prestación de servicios de transporte en el estado de Querétaro. Actualmente, existe una situación en la que muchos concesionarios y permisionarios no realizan el refrendo anual de sus derechos de operación, lo que genera:

1. Operación irregular de vehículos y servicios sin autorización vigente.
2. Deficiencias en la calidad y seguridad del servicio, ya que no se garantiza que los operadores cumplan con los requisitos técnicos y normativos necesarios.
3. Falta de actualización de la información y registros de concesionarios y permisionarios, dificultando la supervisión y control efectivo por parte de la Agencia de Movilidad.

II.III Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Se traduce como la finalidad de la propuesta. El o los objetivos, nos van a responder ¿qué busca regular la propuesta?). *

Los objetivos generales de la propuesta regulatoria son:

1. Regular el proceso de refrendo anual de concesiones y permisos para la operación del servicio de transporte público y especializado en el estado de Querétaro.
2. Establecer criterios claros y precisos para la renovación de derechos de operación, asegurando que todos los concesionarios y permisionarios cumplan con los requisitos legales, técnicos y administrativos necesarios.
3. Garantizar la calidad y seguridad del servicio de transporte, promoviendo que todos los vehículos y operadores estén en condiciones óptimas y debidamente autorizados para brindar el servicio a la población.

En resumen, la propuesta busca ordenar y transparentar el proceso de refrendo para asegurar que solo los operadores que cumplen con la normativa puedan prestar el servicio de transporte en el estado.

II.IV Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria. *

(Deberá señalar la normatividad que faculta al Sujeto Obligado a emitir la propuesta regulatoria).

ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 1, 12 FRACCIÓN II, 21, 22 FRACCIÓN I, X, XXXIV Y XXXV, 27 SEXIES FRACCIONES I, VIII, XI, XV Y XVI, 30, 31, 32, 33, 34 FRACCIONES IV Y VI, 35, 36, 37, 38,39, 122 SEGUNDO PÁRRAFO, 124, 125, 126, 175, 179, 180, 188,189 Y 192 FRACCIONES III, VII, VIII, XII Y XIX Y ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO1 TRANSITORIO DE LA LEY DE LA AGENCIA DE MOVILIDAD Y MODALIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULO 33 SEGUNDO PÁRRAFO EN RELACIÓN AL TRANSITORIO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO;

III. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

III.I Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

ACCIONES DE MEJORA PRESENTES EN LA PROPUESTA REGULATORIA.

En caso de haber seleccionado la opción 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite? explique detalladamente cuál es la simplificación o el procedimiento que se elimina en su propuesta regulatoria. *

Sí, la propuesta regulatoria simplifica y optimiza varios procedimientos administrativos relacionados con el refrendo y la revisión físico-mecánica de las unidades de transporte público y especializado en el Estado de Querétaro.

Acciones de Mejora Identificadas:

1. Establecimiento de Fechas para el Proceso de Refrendo Ordinario:

o Se definieron fechas específicas para cada etapa del proceso, lo cual proporciona claridad y reduce la posibilidad de que los concesionarios presenten su procedimiento de forma extemporánea. Esto facilita la planificación y gestión del refrendo para los concesionarios.

2. Plazo de Respuesta de 8 Días Hábiles para Expedientes Electrónicos:

o Se estableció un plazo máximo de 8 días hábiles para responder a los concesionarios sobre el estado de su expediente electrónico. Esto agiliza la resolución del trámite y proporciona mayor certeza a los usuarios respecto a los tiempos de atención.

3. Incremento de Tipos de Revisiones Físico-Mecánicas:

o Se diversificaron los tipos de revisiones físico-mecánicas de 2 a 5, adaptándose a las particularidades de cada modalidad de servicio (taxi, mixto, turismo, colectivo, salvamento y arrastre, y depósito y guarda). Esto asegura una evaluación más específica y adecuada a cada tipo de servicio, mejorando la seguridad y condiciones de operación de las unidades.

4. Homologación de Evaluaciones en Revisiones Físico-Mecánicas:

o Se homologó el número de evaluaciones permitidas para las revisiones físico-mecánicas, siguiendo el Reglamento de Inspección del Instituto Queretano del Transporte. Esta medida proporciona un proceso claro para cuando una unidad no aprueba la revisión, permitiendo una segunda cita para subsanar las observaciones, lo que simplifica y estandariza el procedimiento.

5. Flexibilidad en el Proceso ante Casos de Accidente o Robo:

o En caso de que un vehículo no pueda presentarse a la revisión físico-mecánica debido a causas ajenas al concesionario (accidente o robo), se permitirá solicitar una prórroga sin necesidad de comprobar la culpabilidad en el accidente. Esta medida elimina el requisito de la declaración de no culpabilidad, facilitando el trámite y evitando sanciones injustas a los concesionarios.

6. Actualización de Títulos de Concesión al Finalizar el Proceso:

o Al finalizar el proceso de refrendo, se entregarán títulos de concesión actualizados, alineando los derechos y obligaciones de los concesionarios con las reformas recientes de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades del Transporte Público. Esta actualización formaliza el cumplimiento del refrendo y simplifica la documentación necesaria para la explotación de la concesión.

Conclusión:

La propuesta regulatoria implementa mejoras sustanciales en la simplificación de trámites administrativos al definir fechas claras, agilizar los plazos de respuesta, diversificar y especificar las revisiones físico-mecánicas, y flexibilizar los requisitos en casos excepcionales. Estas acciones reducen la carga administrativa para los concesionarios y optimizan el proceso de refrendo, garantizando a la vez la seguridad y eficiencia en la operación del transporte público en el Estado de Querétaro.

Mismo que se agrega a manera de cuadro descriptivo en formato pdf.

IV. CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

El artículo 69 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro establece la posibilidad de autorizar Análisis de Impacto Regulatorio de Emergencia, es decir, presentar el formulario de AIR en la misma fecha que se someta la propuesta regulatoria al Titular del Poder Ejecutivo, para ello deberá acreditarse su necesidad de acuerdo con las siguientes preguntas.

En este apartado responda y/o seleccione los siguientes supuestos que aplican a su propuesta regulatoria y en su caso justifíquelo.

IV.I La propuesta regulatoria busca evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente:

- a) A la salud o bienestar de la población.
- b) A la salud animal y sanidad vegetal.
- c) Al medio ambiente.
- d) A los recursos naturales o a la economía.
- e) Ninguna de las anteriores.

IV.II Justificación.

En caso de haber seleccionado cualquier opción del inciso a) al d), señalar la justificación: (deberá acreditarse el o los supuestos seleccionados y señalar los numerales de la regulación que lo establezcan).

IV.III Vigencia de la Propuesta Regulatoria:

Responda ¿La propuesta regulatoria se emite de manera periódica en términos de la normatividad que la regula?

(La pregunta atiende a regulaciones que por su naturaleza deben emitirse mensual, trimestral o anualmente)

Si

No

En caso de haber seleccionado "Si" a la pregunta IV.III, señale ¿cuál es la vigencia de la propuesta regulatoria?

anual

V. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 AGENCIA DE MO...

 CEMER REFREN...

 Agregar archivo

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios